

Guayaquil, a 9 de Enero del 2.007

SEÑOR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Para los fines legales pertinentes, cumpro con informar a Ud., que el día 9 de Enero del 2.007, procedí a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., cuyo expediente es el No. 27972, la cesión de un mil seiscientas cincuenta y cuatro participaciones realizada por el señor Segundo Coello Banchón a favor del señor Martín Alonso Coello Bruque, la misma que consta en la escritura pública otorgada el día 8 de Enero del 2.007, ante el Notario 18o. del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, cuyo primer testimonio le adjunto.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

p. INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.


SEGUNDO COELLO BANCHON
Gerente
C.C. No. 090136573-4

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO: 36-1/2007
CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICHEF
CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR
MARTÍN ALONSO COELLO BRUQUE
POR EL SEÑOR SEGUNDO COELLO
BANCHON Y SU CÓNYUGE LA
SEÑORA BLANCA YOLANDA
BRUQUE MORA.-
CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día ocho de enero del dos mil siete, ante mi abogado GERMAN CASTILLO SUAREZ, Notario Décimo Octavo de este Cantón, comparecen: por una parte los cónyuges señor SEGUNDO COELLO BANCHON, quien declara ser ecuatoriano, casado, contador, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos, y, señora BLANCA YOLANDA BRUQUE MORA, quien declara ser ecuatoriana, casada, dedicada al hogar, domiciliada en esta ciudad, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor MARTÍN ALONSO COELLO BRUQUE, quien declara ser ecuatoriano, soltero, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para que la autorice me presentan la minuta que dice así: **“SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la Cesión de Participaciones que van a realizar los socios de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA.

AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

2 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
3 pública por una parte el señor SEGUNDO COELLO BANCHÓN, a quien en
4 adelante se lo podrá denominar como "EL CEDENTE"; y, por otra parte el
5 señor MARTÍN ALONSO COELLO BRUQUE, a quien en adelante se lo
6 podrá denominar como "EL CESIONARIO". También comparece al
7 otorgamiento de la presente escritura la señora BLANCA YOLANDA
8 BRUQUE MORA, en su calidad de cónyuge del señor Segundo Coello
9 Banchón, para los fines que se expresan más adelante. **SEGUNDA:**

10 **ANTECEDENTES.-** A) La Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF
11 CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
12 Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Miguel Vernaza
13 Requena, el día siete de Septiembre de mil novecientos noventa, inscrita en
14 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el tres de Octubre de mil
15 novecientos noventa; B) El señor Segundo Coello Banchón, es en la
16 actualidad propietario de tres mil trescientas ocho participaciones sociales,
17 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital social de
18 la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., las mismas que le
19 correspondieron luego de la conversión del capital de sucres a dólares,
20 aumento del capital y reforma de estatutos, según consta de la escritura
21 pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Doctor
22 Miguel Vernaza Requena, el día veintiséis de Octubre del dos mil uno,
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiocho de
24 Febrero del dos mil dos; y, C) La Junta General Extraordinaria de
25 Socios de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., en
26 sesión celebrada el día cinco de Enero del dos mil siete, con el acuerdo
27 unánime de los socios que representaban la totalidad del capital social pagado
28 de la Compañía, resolvió autorizar al señor Segundo Coello Banchón, para

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE.-

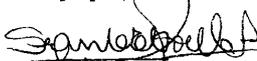
En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Enero del dos mil siete, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Avenida Carlos Julio Arosemena, Kilómetro dos, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., el señor Segundo Coello Banchón, representando tres mil trescientas ocho participaciones de su propiedad. Todas las participaciones representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital social pagado de la Compañía y es por ello que el único socio manifiesta en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con el objeto de: Conocer y resolver sobre la solicitud que hace el señor Segundo Coello Banchón, para que se le autorice por parte de la Junta General de Socios, ceder parte de las participaciones sociales que mantiene actualmente en propiedad en el capital social de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.

Preside la sesión el señor Luis Adolfo García Paredes, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Segundo Coello Banchón en su calidad de Gerente de la Compañía. El señor Presidente solicita al señor Secretario constate si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando al único socio su pronunciamiento sobre el punto motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del único socio presente adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Autorizar al señor Segundo Coello Banchón, para que pueda ceder un mil seiscientos cincuenta y cuatro participaciones sociales de las que mantiene actualmente en propiedad en el capital social de la Compañía INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA. a favor del señor Martín Alonso Coello Bruque; y, **RESOLUCIÓN DOS:** Admitir como nuevo socio de la Compañía al señor Martín Alonso Coello Bruque.

En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso para que por Secretaría se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios mencionados al inicio se da lectura al acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.- ff) **SEGUNDO COELLO BANCHON.- LUIS ADOLFO GARCIA PAREDES. PRESIDENTE.-**

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 5 de Enero del 2007


SEGUNDO COELLO BANCHON
GERENTE - SECRETARIO

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., celebrada el día cinco de Enero del dos mil siete, dio su consentimiento unánime para que el señor Segundo Coello Banchón, ceda un mil seiscientas cincuenta y cuatro participaciones a favor del señor Martín Alonso Coello Bruque; a quién se lo admitió como nuevo socio de la Compañia.

Guayaquil, 5 de Enero del 2007


SEGUNDO COELLO BANCHON
GERENTE - SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 090864633-4

BRUQUE MORA BLANCA YOLANDA
LOS RIOS/FUEBLOVIEJO/FUEBLO VIEJO
04 SEPTIEMBRE 1961
012-E 0134 00259 F
LOS RIOS/FUEBLOVIEJO
FUEBLO VIEJO 1961

Blanca Bruque de C...

ECUATORIANA***** V4343V2242

CASADO SEGUNDO COELLO BANCHON

ESTUDIANTE

SECUNDARIA

JORGE BRUQUE
DOLORES MORA
GUAYAGUIL 10/05/2005
10/05/2017

REI 1143564

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
20 DE NOVIEMBRE DEL 2005

186-028-0908646334

BRUQUE MORA
Blanca YOLANDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESCRIBANIA

CIDADANIA No. 090136573-4

SEGUNDO COELLO BANCORO EUSEBIO

17/07/1952

GUAYAS - GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION

02 147 02236

GUAYAS - GUAYASQUIL

CARBO - CONCEPCION 53

Segundo Coello B

ECUATORIANA***** V210374444

SECUNDARIA CONTADOR

PERON-COELLO

JRBB5-BANCORO

14/06/91

Segundo Coello B



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO CIVIL, IDENTIFICACION Y ESCRIBANIA

CIDADANIA No. 091305796-4

COELLO BRUQUE MARTIN ALONSO

GUAYAS - GUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCION

27/05/1986

02 147 00267 H

GUAYAS - GUAYASQUIL

CARBO - CONCEPCION 53 1987



Martin Alonso Coello Bruque

ECUATORIANA***** V330412244

SOLTERO ESTUDIANTE

SEGUNDO COELLO BANCORO

BLANCA BRUQUE HORA

GUAYASQUIL 15/09/2006

15/09/2018

REN 1573505



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DEL 2008

109-061 0913057964

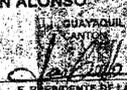
NUMERO CEDULA

Elecciones COELLO BRUQUE MARTIN ALONSO

GUAYAS PROVINCIA

GUAYASQUIL CANTON

PROCESO DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

1 DE NOVIEMBRE DEL 2008

614-044 0901365734

NUMERO CEDULA

SEGUNDO COELLO BANCORO

PERON-COELLO

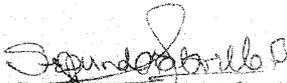


AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 que ceder un mil seiscientos cincuenta y cuatro participaciones de las que
2 mantiene en propiedad en el capital social de la Compañía INDUSTRIAL
3 AGRICHEF CIA. LTDA., a favor del señor Martín Alonso Coello
4 Bruque; a quien se lo admitió como nuevo socio de la Compañía.
5 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes
6 expuestos en la cláusula anterior el señor SEGUNDO COELLO
7 BANCHÓN, declara en el presente acto que tiene a bien ceder un mil
8 seiscientos cincuenta y cuatro participaciones sociales de las que mantiene
9 en propiedad en el capital social de la Compañía INDUSTRIAL
10 AGRICHEF CIA. LTDA., a favor del señor MARTÍN ALONSO
11 COELLO BRUQUE. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El señor MARTÍN
12 ALONSO COELLO BRUQUE, en su calidad de cesionario declara que acepta
13 la cesión de un mil seiscientos cincuenta y cuatro participaciones que a su
14 favor está realizando el señor Segundo Coello Banchón. **QUINTA.-**
15 **AUTORIZACIÓN PARA LA CESION.-** La señora BLANCA YOLANDA
16 BRUQUE MORA, en su calidad de cónyuge del señor Segundo Coello
17 Banchón, declara que autoriza la cesión de participaciones que está realizando
18 su cónyuge a favor del señor Martín Alonso Coello Bruque. **SEXTA:**
19 **DECLARACIONES.-** Tanto el cedente como el cesionario tienen a bien
20 hacer las siguientes declaraciones: a) Que el valor que han convenido por la
21 cesión indicada es el que corresponde al valor nominal de cada una de las
22 participaciones sociales que son materia de cada una de las cesiones, cantidad
23 que los cedentes declara recibir en el presente acto de manos de los
24 cesionarios, en moneda de curso legal y sin lugar a reclamo posterior. b) El
25 cesionario señor Martín Alonso Coello Bruque, declara que conoce el
26 contenido del contrato social y de los Estatutos Sociales de la Compañía
27 INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA., y se mantiene en su obligación a
28 través de este acto de sujetarse a los mismos. **QUINTA: DOCUMENTOS**

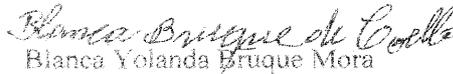
AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 **HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes el
2 certificado otorgado por el Gerente de la Compañía INDUSTRIAL
3 AGRICHEF CIA. LTDA., que acredita que la resolución aceptando la cesión
4 de participaciones fue aprobada por unanimidad por la Junta General
5 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el día cinco de Enero
6 del dos mil siete. Sírvase Usted, señor Notario, incorporar las demás
7 cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública.-
8 firmado) doctora Nieves Sotomayor S.- Abogada. Registro número mil
9 trescientos cincuenta y seis. Colegio de abogados de la provincia del
10 Guayas.”- Los otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta inserta que
11 queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se agrega
12 certificación. Leída que fue esta escritura pública, por mi el Notario, en alta
13 voz, de principio a fin a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben
14 conmigo en unidad de acto. DOY FE

15
16
17 
18 Segundo Eusebio Coello Banchón

19 CC: 090136573-4

20 CV:

21 
Blanca Yolanda Bruque Mora

22 CC: 090864633-4

23 CV:

24 
25 Martín Alonso Coello Bruque

26 CC: 091305796-4

27 CV:

28 **EL NOTARIO**


AB. GERMAN CASTILLO SUAREZ
NOTARIO DECIMO OCTAVO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA en cinco fojas
2 fotocopias rubricadas por mí, el Notario, que sello y firmo en esta ciudad de
3 Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento. Esta copia corresponde a la
4 escritura pública número 36-1/2007 CESION DE PARTICIPACIONES
5 SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL
6 AGRICHEF CIA. LITDA. A FAVOR DEL SEÑOR MARTÍN ALONSO
7 COELLO BRUQUE POR EL SEÑOR SEGUNDO COELLO BANCHON Y
8 SU CÓNYUGE LA SEÑORA BLANCA YOLANDA BRUQUE MORA.-

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28





NUMERO DE REPERTORIO: 26.091
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:54

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifica: que con fecha veintitrés de Mayo del dos mil siete, queda inscrita la **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura publica, mediante la cual el **Sr. SEGUNDO COELLO BANCHON** con la autorización de su cónyuge Sra. Blanca Yolanda Bruque Mora, **cede y transfiere (1.654)** un mil seiscientos cincuenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del **Sr. MARTÍN ALONSO COELLO BRUQUE**, que posee dentro del capital social de la compañía **INDUSTRIAL AGRICHEF CIA. LTDA.** de fojas **57.171 a 57.180**, Registro Mercantil número **10.281.- 2.-** Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **23.840, 26.441 y 3.943** del Registro Industrial de **1.990, 2.001 y 2.002 en su orden**, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 26091



S

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ENCARGADA



NOTARIA XV
GUAYAQUIL
Grace Almeida Morán
Abogada

Doy fe: Que se tomó nota de la Cesión de Participaciones que antecede, al margen de la matriz de la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Industrial Agrichef Cía.Ltda." de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa, celebrada ante el doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo Quinto, de ese entonces. Guayaquil, Mayo veintiuno del dos mil siete.-



Grace Almeida Morán
Notaria Décimo Quinta
Cantón Guayaquil